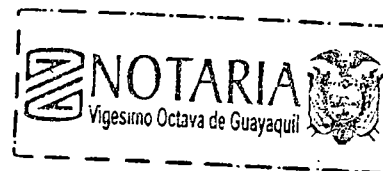


MAXGRIAL S.A.



Guayaquil, 05 de agosto del 2016

Señor
LUIS RUBEN OCHOA MORALES
Ciudad

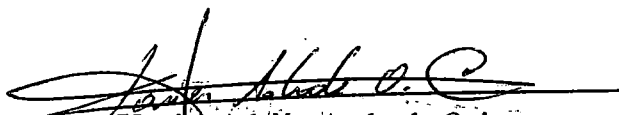
De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **MAXGRIAL S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

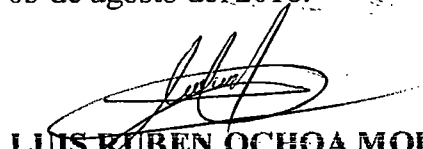
En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 03 de enero del 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 26 de enero del 2012.

Atentamente,


Xavier Adrián Andrade Ochoa
Secretario

**ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
MAXGRIAL S.A.**, según consta del Nombramiento que Antecede.- Guayaquil,
05 de agosto del 2016.


LUIS RUBEN OCHOA MORALES
C. C. No. 0918287913
NACIONALIDAD: ECUATORIANA



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:32.527

FECHA DE REPERTORIO:11/ago/2016

HORA DE REPERTORIO:08:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Agosto del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **MAXGRIAL S.A.**, a favor de **LUIS RUBEN OCHOA MORALES**, de fojas **35.430 a 35.433**, Registro de Nombramientos número **9.440**.

ORDEN: 32527



Guayaquil, 15 de agosto de 2016

REVISADO POR: *P*

[Signature]
Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 1446622



Factura: 002-002-000034199

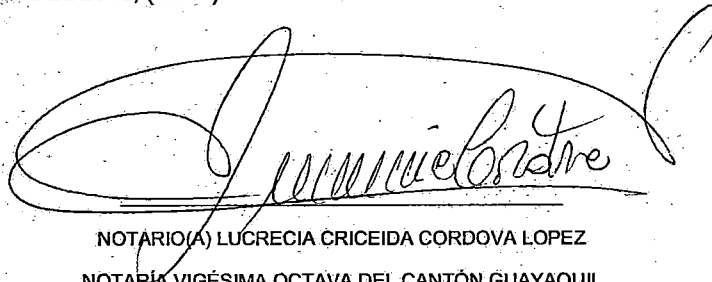


20160901028D05807

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160901028D05807

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 16 DE AGOSTO DEL 2016, (10:51).



NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

